

Referente al arrendamiento de equipo de cómputo para el canje de placas 2019, solicitado por la Secretaría de Movilidad y Transporte.

## ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 14:00 horas del día 3 de julio de 2019, en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er y 4to. piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, número DGPAC-IE-N13-2019 referente al arrendamiento de equipo de cómputo para el canje de placas 2019, solicitado por la Secretaría de Movilidad y Transporte, de conformidad con los artículos 42 y 47 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley), 38 y 51 de su Reglamento y a lo previsto en el numeral 21 de las bases.

Este acto es presidido por el Lic. Ángel Alemán Alonso, en su carácter de Director de Concursos, servidor público designado por parte de la convocante, quien es asistido por los representantes de las dependencias que conforman el jurado, del área requirente y área técnico cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

Los representantes de los licitantes invitados, con el objeto de acreditar la existencia y personalidad jurídica, hicieron entrega de los documentos identificados como Anexo 2, mediante los cuales presentan escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada las propuestas correspondientes así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el punto 14. de las bases y al artículo 42 fracción I y II de la Ley, por lo que en su momento oportuno y al licitante que resulte adjudicado se le solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente, conforme a lo siguiente:

ROLAND CONSULTING DE MEXICO S.A. DE C.V., presenta escrito de fecha 3 de julio de 2019, signado por el C. Rolando Tejeda Caro del castillo, representante legal de la misma.

INTEGDA S.A. DE C.V., presenta escrito de fecha 3 de julio de 2019, signado por el C. David García Palacios, representante legal de la misma.

DATASIX SYSTEMS DE MÉXICO S.A. DE C.V., presenta escrito de fecha 3 de julio de 2019, signado por la C. Rosamaría Mendoza Mendoza, representante legal de la misma.

Acto seguido, se inició con la apertura del sobre de la propuesta técnica del licitante ROLAND CONSULTING DE MEXICO S.A. DE C.V., conforme a la relación de documentos señalados en el punto 16.2. de las bases, haciendo constar que no contiene en el inciso L), el documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo que debe presentarse con la Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales y no presenta el documento M) referente a la acreditación del cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social; motivo por lo cual se desecha su proposición, en términos de lo establecido en el punto 24.1. de las bases que a la letra dice:

### 24. CAUSAS O MOTIVOS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.

- 24.1. Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N13-2019



Referente al arrendamiento de equipo de cómputo para el canje de placas 2019, solicitado por la Secretaría de Movilidad y Transporte.

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta invitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta invitación, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

Por lo antes expuesto y en virtud de no haber tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente, las proposiciones de los licitantes INTEGDA S.A. DE C.V. y DATASIX SYSTEMS DE MÉXICO S.A. DE C.V., no se abrieron los sobres de sus proposiciones por lo que de conformidad a lo establecido en el numeral III del artículo 47 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y 51 del Reglamento párrafo segundo, que a la letra dice:

Artículo 47 fracción III de la Ley:

Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse.

Artículo 51 del Reglamento:

Las tres proposiciones a que se refiere el artículo 47 fracción III de la Ley, para cumplir cualitativamente con la documentación solicitada para participar, deberán considerarse por cada una de las partidas o conceptos solicitados...

Se declara **DESIERTO** el procedimiento, en virtud de no existir las tres proposiciones susceptibles de analizarse cualitativamente, y no existir observación alguna por parte del jurado al respecto.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 42 fracción V de la Ley y 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada este evento, siendo las 15:30 horas, del día 3 de julio de 2019.

Esta acta consta de 3 fojas, firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Nombre de los participantes en el acto	Firma
--	-------

Por los licitantes invitados

**INTEGDA S.A. DE C.V.**  
Diego García Palacios

**ROLAND CONSULTING DE MEXICO S.A. DE C.V.**  
José Carlos Gómez Guerra Hoyos

Referente al arrendamiento de equipo de cómputo para el canje de placas 2019,  
solicitado por la Secretaría de Movilidad y Transporte.

## ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

---

**DATASIX SYSTEMS DE MÉXICO S.A. DE C.V.**  
Ángel Alfonso Reverol Manzano

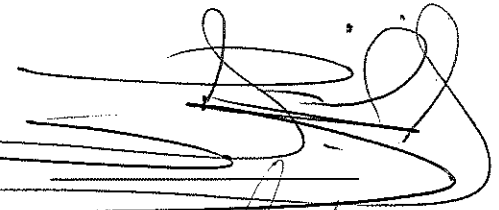


---

### Por los servidores públicos

Por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos

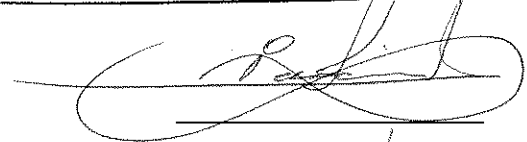
**Lic. Ángel Alemán Alonso**  
Director de Concursos



---

Por la Secretaría de la Contraloría

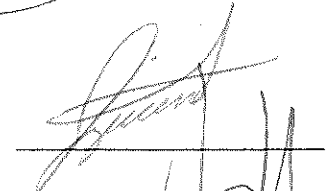
**Lic. Luis Raúl Arenas Gómez**  
Subdirector de Adquisiciones



---

Por la Consejería Jurídica

**Lic. María Azucena Arizmendi Maya**  
Auxiliar Técnico



---

Por la Secretaría de Hacienda

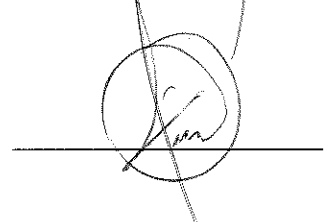
**Lic. Norberto Álvarez Rodríguez**  
Coordinador de Recursos Materiales



---

Por la Secretaría de Movilidad y Transporte

**Mario Hernández Correa**  
Técnico Profesional



---

FIN DEL ACTA